



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 29 SET. 2021

VISTO, el Expediente Electrónico E-58503-2021 Ámbito: MTE, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa para la adquisición de elementos de limpieza por el monto total estimado de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 112.825,00), para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de Río Grande.

Que la presente contratación se inscribe en las políticas de estado de esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaria Administrativa Legal.

Que en adjunto número de orden 2 obra nota solicitando la adquisición de elementos de limpieza.

Que en adjunto número de orden 5 obra la autorización del Secretario de Trabajo en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria, para afrontar el gasto que será solventado por fondos del Tesoro Provincial.

Que en adjunto número de orden 7 se encuentra agregado el comprobante de imputación presupuestaria correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. “1” y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11 y sus modificatorias, N° 417/2020 y N° 05/21 y Resolución O.P.C N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 29/2020.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 37/2021 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de elementos de limpieza por el monto total estimado de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 112.825,00), para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Imputar el gasto efectuado a la UGG 1301UG, UGC UC1301, según inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.L. N° 026 /2021

G.T.F. M.T.E.
N.M.
K.D.


Dra. Díaz Karina Mabel
Subsecretaria Administrativa Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo